INFORME DE EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA SMC-015-2026

((17) DE (ABRIL) DE 2026)

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ.

En el municipio de Gachancipá, Cundinamarca, a los DIECISIETE (17) días del mes de ABRIL del año dos mil veintiséis (2026), siendo la hora señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité Evaluador designado para adelantar la verificación y análisis de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **SMC-015-2026**, integrado por:

- GERARDO GONZALEZ SANTAMARIA – SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTE
- PEDRO PATIÑO CORREA – SECRETARIO DE HACIENDA

El Comité Evaluador procede a la verificación de los documentos allegados por el oferente, limitando su análisis a la existencia, validez y procedencia formal de los mismos. En atención al principio de buena fe que rige la contratación estatal, la veracidad del contenido de los documentos recae en la exclusiva responsabilidad del proponente.

Cumplidas las etapas de evaluación, observaciones y subsanación, y de conformidad con lo previsto en la Invitación Pública, el Comité Evaluador desarrolla la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de la propuesta presentada, siguiendo el orden de elegibilidad establecido.

En la modalidad de mínima cuantía, la adjudicación debe realizarse a la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas. Así lo dispone el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, al señalar expresamente: "La Entidad Estatal adjudicará el contrato a la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas mínimas." De esta manera, el procedimiento consiste en ordenar las ofertas de menor a mayor precio, verificar el cumplimiento en la primera y, en caso de no ajustarse a lo exigido, continuar con la siguiente, garantizando así la selección objetiva y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, así:

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
1.	SERVICIOS Y SUMINISTRO AL INSTANTE SAS	$ 15.470.000

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta, así:

I. EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
1.	SERVICIOS Y SUMINISTRO AL INSTANTE SAS	**$ 15.470.000**

OFERTA ECONÓMICA			
PROPONENTE	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL**	**VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA**	**CUMPLE – NO CUMPLE**
SERVICIOS Y SUMINISTRO AL INSTANTE SAS	$ 15.545.233 Monto Agotable	$15.470.000 Monto Agotable	CUMPLE ✓

Observaciones:	Una vez realizada la verificación integral de la propuesta presentada por SERVICIOS Y SUMINISTRO AL INSTANTE SAS, dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. SMC-015-2026, se evidenció lo siguiente: **CONCLUSIÓN:** Una vez efectuado el análisis comparativo entre el presupuesto oficial y la propuesta presentada por SERVICIOS Y SUMINISTRO AL INSTANTE SAS, se concluye que la oferta cumple con los requisitos económicos del proceso.

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL ESTUDIO DEL MERCADO Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Una vez efectuado el análisis comparativo entre el presupuesto oficial y la propuesta presentada por SERVICIOS Y SUMINISTRO AL INSTANTE SAS, se concluye que la oferta cumple con los requisitos económicos del proceso toda vez que el valor unitario derivado de la operación matemática de su propuesta, equivale a $15.470.000, resulta menor al precio de referencia de $15.545.233 establecido en el estudio previo y análisis del mercado de las cotizaciones realizadas a través de SECOP II, garantizando así la favorabilidad para la entidad y la viabilidad financiera del contrato.

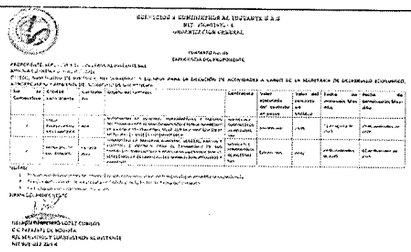
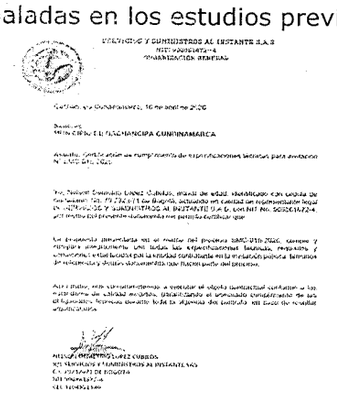
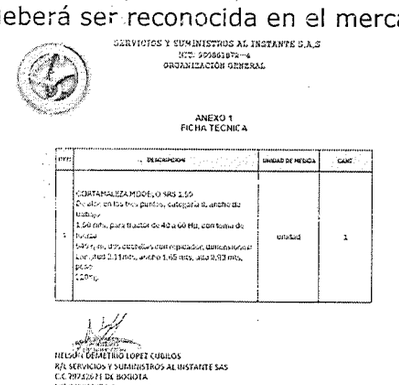
OBSERVACIONES: El proponente identificado como SERVICIOS Y SUMINISTRO AL INSTANTE SAS con NIT: 901022289-4, CUMPLE con los requisitos financieros exigidos en la invitación pública, al presentar una oferta económica clara, congruente y desglosada por precios unitarios, cuyo valor total asciende a QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 15.470.000 M/CTE.)

Del análisis comparativo de los ítems se concluye que los valores ofertados se encuentran dentro de los rangos de mercado establecidos en el estudio previo, sin configurarse un precio artificialmente bajo conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, la propuesta se considera financieramente viable y favorable para la adjudicación del contrato.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
1.	SERVICIOS Y SUMINISTRO AL INSTANTE SAS	$15.470.000

EXPERIENCIA MINIMA DEL OFERENTE			
DOCUMENTACION	**APORTA**	**REQUISITOS**	**CUMPLE**
FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**SI**	La experiencia se acreditará con la presentación de máximo 2 contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO. Celebrados con entidades estatales y/o privadas, su valor debe ser igual o superior a dos (2) vez el presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación	CUMPLE

			
MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**SI**	El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los estudios previos. 	CUMPLE
FICHA TECNICA	**SI**	Ficha Técnica. El oferente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los servicios y/o bienes a entregar, en el deberá describir el alcance de los valores unitarios. En todo caso debe cumplir con lo mínimo que solicita la entidad para cada item, medidas, peso, descripción grafica características, adicionalmente de enunciar la marca del bien la cual deberá ser reconocida en el mercado. 	CUMPLE

De acuerdo con los documentos aportados, se acreditan los siguientes contratos:

SERVICIOS Y SUMINISTROS AL INSTANTE S.A.S
NIT: 900861872 - 4
ORGANIZACIÓN GENERAL

FORMATO No. 05
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: SERVICIOS Y SUMINISTROS AL INSTANTE SAS
MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-015-2026
OBJETO; SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

No. de Consecutivo	Entidad Contratante	Contrato No.	Objeto del contrato	Contratista	Valor ejecutado del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Fecha de iniciación Mes Año	Fecha de terminación Mes-Año
1	FINCA RECREACIONAL VILLA AMERICA	N/A	SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA FINCA RECREACIONAL VILLA AMERICA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA	SERVICIOS Y SUMINISTROS AL INSTANTE SAS	$30.000.000	23.08	12 de agosto de 2024	25 de noviembre de 2026
2	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	CS-0214-2025	SUMINISTRO DE MATERIAL FORESTAL, VEGETAL, PASTOS Y FORRAJES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AMBIENTE	SERVICIOS Y SUMINISTROS AL INSTANTE SAS	$29.635.000	20.82	24 de noviembre de 2025	02 de diciembre de 2025

NOTAS:
1. El nombre del proponente o miembro del consorcio o unión temporal que acredita la experiencia.
2. El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
3. La fecha de terminación del contrato.

FIRMA DEL PROPONENTE

NELSON DEMETRIO LOPEZ CUBILOS
C.C 79732671 DE BOGOTA
R/L SERVICIOS Y SUMINISTROS AL INSTANTE
NIT 901-022-289-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
FINCA RECREACIONAL VILLA AMERICA

Que el señor NELSON DEMETRIO LOPEZ CUBILOS, identificado con Cedula N° 79.732.671 de Bogotá como representante de SERVICIOS Y SUMINISTROS AL INSTANTE SAS, identificada bajo el NIT 900861872-4, realizo y ejecuto el Contrato de Suministros cuyo objeto fue el SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA FINCA RECREACIONAL VILLA AMERICA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA, realizando el suministro de herramientas y productos tales como:

- Palas (rectas y de punta)
- Azadones y azadas
- Rastrillos
- Machetes
- Tijeras de podar
- Guadañadora
- Motosierras
- Cortamaleza
- Semillas
- Fertilizantes
- Plántulas

Todos los insumos fueron entregados en LA FINCA RECREACIONAL VILLA AMERICA, ubicada en el municipio de Villeta por un valor total de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000). Este suministro se hizo desde 12 de agosto de 2024 hasta el 25 de noviembre 2024.

De igual forma, certificamos que los productos suministrados son de buena calidad y han contado con el servicio técnico adecuado para su correcto funcionamiento y Garantía.

La presente certificación se expide a solicitud de la Empresa interesada a los 20 días del mes de febrero de 2025 en la ciudad de Villeta.

EDGAR BARRERA
Propietario
Tel: 3229250071

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO
Número de contrato	202526 2025
Contratista	SERVICIOS Y SUMINISTROS AL INSTANTE S.A.S
NIT / CC	900861872-4
Nombre Representante Legal	NELSON DEMETRIO LOPEZ CUBILLOS
Supervisor	Oscar Julian Gonzalez Santamaria
Cargo	Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL FORESTAL VIVERIL, INSUMOS Y HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AMBIENTE.
Fecha de suscripción contrato	28 de noviembre de 2025
Fecha de inicio del Contrato	28 de noviembre de 2025
N° disponibilidad presupuestal	2025000253
N° registro presupuestal	2025000276
Valor adición (si la hay)	N/A
Valor Total	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($29.635.000,00)
Valor ejecutado	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($29.635.000,00)
Valor pagado	N/A
Valor Total	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($29.635.000,00)
Plazo de ejecución inicial	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Fecha de terminación inicial	27 de diciembre de 2025
Fecha de terminación definitiva	27 de diciembre de 2025

En Gachancipá a los **DOS (02) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, se reunieron por una parte el señor alcalde **ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ**, por consiguiente **GERARDO GONZALEZ SANTAMARÍA**, En su Calidad De Secretario De Desarrollo Económico, Agropecuario Y Ambiente, Quien Dentro Las Funciones De Supervisión Dentro Del En El Referido Contrato Y Quien Se Denominara **EL SUPERVISOR**, Y Por Otra Parte, El Señor **NELSON DEMETRIO LOPEZ CUBILLOS**, identificado con cedula de ciudadanía No 7.232.021 expedida en Boyacá, actuando en su calidad de representante legal **SERVICIOS Y SUMINISTROS AL INSTANTE S.A.S** NIT 900861872-4, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de cumplir, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60 modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, prevé la liquidación de los contratos en relación con determinados siniestros a la del objeto contractual pactado, y que en esta etapa las partes acordaran los montos, revisión y reconocimiento a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones o transacciones a que lleguen las partes para poner fin a las diferencias presentadas y poder declarar a Paz y Salvo.

SEGUNDA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del termino fijado en los pliegos de condiciones o en su ausencia, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal termino, la liquidación se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del termino señalado para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE, como la parte CONTRATISTA.

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá
Tel. 3132934625 - (601) 857 8176
Código Postal: 251020
Sede electrónica: www-gachancipa-cundinamarca.gov.co

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la Aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO entre de todo aspecto o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

GERARDO GONZALEZ SANTAMARÍA
Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente
Supervisor

SERVICIOS Y SUMINISTROS AL INSTANTE S.A.S
NIT 900861872-4
R/L NELSON DEMETRIO LOPEZ CUBILLOS
Contratista

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá
Tel. 3132934625 - (601) 857 8176
Código Postal: 251020
Sede electrónica: www-gachancipa-cundinamarca.gov.co

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

CUARTA: Que en cumplido anterior se ordeno la terminación del contrato por vencimiento de su duración y [illegible] de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que se realizo el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones allí previstos y que se ejecutaron a satisfacción.

ACTAS SUSCRITAS

NO DE ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	X	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION	X	
INFORME DE SUPERVISION	X	
ACTA DE SUSPENSION		X
ACTA DE REINICIO		X

ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
CALIFICACIONES DE INCUMPLIMIENTO	DC	X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.635.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000276
FECHA REGISTRO	28/11/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29 635 000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 29 635 000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

PAGOS REALIZADOS

ITEM	OBLIGACION	SOPORTE
1	Se cancelara la suma de $ 29 635 000	Comprobante Egreso N°. Giro Electronico Fecha:

SEXTA: Saldo a favor del Municipio de Gachancipá en cero pesos

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Calle 6 No. 2-10 Gachancipá
Tel. 3132934625 - (601) 857 8176
Código Postal: 251020
Sede electrónica: www-gachancipa-cundinamarca.gov.co

OBSERVACIÓN: El proponente identificado como SERVICIOS Y SUMINISTRO AL INSTANTE SAS con NIT: 900861872-4, CUMPLE, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública, al presentar el Anexo No. 1 de aceptación de condiciones técnicas mínimas, en las cantidades y especificaciones solicitadas. La información allegada es congruente con la propuesta económica y con el estudio de mercado, sin evidenciarse omisiones ni inconsistencias. En consecuencia, se considera técnicamente viable para continuar en el proceso de evaluación financiera y económica.

CONCLUSIÓN

Una vez revisada la documentación presentada y conocido el orden de elegibilidad, el Comité Evaluador determina que la propuesta presentada por la empresa SERVICIOS Y SUMINISTRO AL INSTANTE SAS, identificada con NIT: 901022289-4 y representada legalmente por su representante legal debidamente acreditado, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en la invitación pública.

La oferta económica asciende a QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 15.470.000 M/CTE), cifra que no supera el presupuesto oficial de QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 15.545.233 M/CTE), y los precios unitarios ofertados se encuentran dentro de los promedios establecidos en el estudio previo, sin configurarse un precio artificialmente bajo.

Asimismo, la propuesta acredita la experiencia habilitante y cumple con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas requeridas, mediante la presentación del Anexo No. 1 y la aceptación expresa de las especificaciones exigidas.

En consecuencia, el Comité recomienda adjudicar el contrato a la empresa SERVICIOS Y SUMINISTRO AL INSTANTE SAS, identificada con NIT NIT: 901022289-4, al ser la propuesta que cumple integralmente con los requisitos habilitantes y resulta la opción más favorable y conveniente para la entidad.

Dado en Gachancipá, Cundinamarca, a los DIECISIETE (17) días del mes de ABRIL de dos mil veintiséis (2026).

GERARDO GONZALEZ SANTAMARIA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTE
Componente Técnico

PEDRO PATIÑO CORREA
Secretario de Hacienda
Componente Financiero